DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634007

EXTRACTO

Gisselle Cecilia Márquez León, Notario Público Suplente de don Evaldo Daniel Rehbein Utreras, Notario Público Titular de la 29^a Notaría de Santiago, con oficio en calle Mac Iver 225, piso 3, oficina 302, certifico: Que con fecha 24 marzo 2025, Repertorio Nº 1616- 2025, ante el Notario titular don Evaldo Daniel Rehbein Utreras, se redujo a escritura pública Acta de la Junta Extraordinaria Accionistas CONCESIONES SC SpA, inscrita fojas 57.413, Nº 31.021, Registro Comercio Santiago, 2017, siguiente sentido: A) Disminución Capital: Dejar constancia disminución capital pleno derecho de \$150.000.000, dividido 150.000 acciones, a \$119.000.000, dividido 119.000 acciones, eliminando 31.000 acciones no suscritas ni pagadas habiendo vencido plazo. B) Ampliación Giro: Se acordó ampliar giro incorporando giro explotación restaurantes y cafetería. C) Modificación Estatutos: i. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de servicios y administración de negocios relacionados a aseo, limpieza, higiene, seguridad, certificaciones; así como la administración y explotación de concesiones, de cualquier tipo de negocios, empresas o sociedades, sea que actualmente existan, como de aquellas que se creen en el futuro, relacionadas con los rubros indicados; b) La prestación de servicios de aseguramiento de calidad, procesos, control y manejo de residuos, sanitación y esterilización; así como de cualquier servicio relacionado a la operación y control de calidad de los rubros señalados anteriormente. Todo lo anterior debe entenderse, sin perjuicio de la facultad de los socios para desarrollar otras actividades, negocios e inversiones que acordaren efectuar; Adquirir, enajenar, permutar, realizar daciones en pago, operaciones de leasing, urbanizar, lotear, construir, remodelar, dar y tomar en arriendo, subarriendo u otra forma de explotación, así como, comercializar y explotar en cualquier forma toda clase de bienes inmuebles, sean propios o ajenos; Construir en ellos viviendas, edificios, departamentos, estacionamientos, bodegas y en general, realizar toda clase de edificaciones, por cuenta propia o de terceros; d) Efectuar inversiones en sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en instrumentos financieros y, en general, en cualquier tipo de bienes, sean éstos muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores; (e) La explotación de los giros de restaurante, salón de té, pastelería, cafetería, y en general de locales de expendio de alimentos y bebidas, pudiendo al efecto ejercer cualesquiera de estas actividades tanto en negocios propios como en otros que administrare o gestionare; (f) Producir, fabricar, elaborar y comercializar productos alimenticios o complementarios relacionados con los rubros de restaurante y expendio de alimentos y bebidas; y, (g) Explotar y administrar en cualquier forma todo tipo de locales, establecimientos, empresas o sociedades, sea que actualmente existan como de aquellas que se creen en el futuro, relacionadas con los rubros antes mencionados, sean propios o de terceros, a través de licencias o representaciones. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de los accionistas para desarrollar otras actividades, negocios e inversiones propias del giro de la sociedad; ii. Capital: \$119.000.000, dividido 119.000 acciones iguales, misma serie, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 1 de Abril de